



Ports de Balears

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES
Propuesta aprobada en la
Sesión del día 29 MAY 2014

El Secretario del Consejo,

Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 5 Tel.: 971 22 81 50
07012 Palma de Mallorca Fax: 971 72 69 48

Fecha: 21 de mayo de 2014.

Destinatario: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE BALEARES.**

S/R:

N/R: JMF

Asunto: **CADUCIDAD DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES
COMERCIALES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
PARTICULARES DEL SERVICIO PORTUARIO AL PASAJE .**

En la sesión de fecha de 6 de marzo de este año del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, se aprobó el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.

Existen vigentes en la actualidad diversas Autorizaciones para el Ejercicio de Actividades Comerciales, otorgadas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears, por delegación de fecha de 11 de marzo de 1999 de su Consejo de Administración, para actividades que se encuentran incluidas en el pliego como componentes del servicio portuario al pasaje.

Ante este hecho se hace necesario establecer una fecha de caducidad de las citadas autorizaciones, desde el momento en el que se proceda a conceder la primera licencia para la prestación de ese servicio portuario.

Lo que cumples exponer, en virtud de lo dispuesto en artículo 33.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por si en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2 b) y con relación al epígrafe g) del mismo artículo del citado texto legal, tiene a bien someter al Consejo de Administración de su digna presidencia la siguiente propuesta:

"Al cumplirse el plazo de treinta días naturales desde el inicio de la prestación del servicio al pasaje por el primer titular de licencia, quedarán sin efecto, en el puerto correspondiente, todas las Autorizaciones para el Ejercicio de Actividades Comerciales de aquellas actividades que se encuentren incluidas en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina."

EL DIRECTOR,

Juan Carlos Plaza Plaza.